



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2015

La Molina, 16 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA



Visto, el Descanso Médico suscrito por el médico Enrique Castañeda Saldaña, C.M.P. N° 16880, concerniente a la señora Liliana Gheresi Salinas, el Memorándum N° 529-2015-MDLM-GDUE y el Memorándum N° 528-2015-MDLM-GDUE; y,

CONSIDERANDO:



Que, a través del descanso médico documento detallado en el exordio, el profesional médico Enrique Castañeda Saldaña, otorga Descanso Médico por el término de veinte días comprendidos del 16 de junio al 05 de julio del 2015, a la señora Liliana Gheresi Salinas, Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro de nuestra entidad;



Que, el literal a) del Artículo 110° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe como un derecho de los funcionarios y servidores, el otorgamiento de Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad;

Que, la Autoridad Municipal ha visto por conveniente otorgar la Licencia solicitada, motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones de la citada subgerencia en tanto dure la ausencia de su titular;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2015 de fecha 11 de junio del 2015, se encargó a la señora Liliana Gheresi Salinas las funciones propias de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, del 12 de junio al 26 de junio del presente, toda vez que, a través de la precitada resolución, se autorizó al señor Alberto Alvarez Panduro hacer uso de quince días de su descanso físico vacacional por dicho período;

Que, en este contexto resulta necesario en encargar, las funciones de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, así como las funciones de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas en tanto duren las ausencias de sus titulares;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad de La Molina

..//CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 208 -2015

RESUELVE:



Artículo Primero.- OTORGAR Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad por el término de veinte (20) días comprendidos del 16 de junio al 05 de julio del 2015, a la señora Liliana Gherzi Salinas, Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de La Molina.

Artículo Segundo.- ENCARGAR del 16 de junio al 05 de julio del 2015, a la señora Sylvia Liliana Velez Proaño, Subgerente de Licencias Comerciales de nuestra entidad, las funciones propias de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.



Artículo Tercero.- ENCARGAR del 16 al 26 de junio del 2015, al señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibarcena, Gerente de Desarrollo Urbano y Económico de nuestra entidad, las funciones propias de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

Artículo Cuarto.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZÓREK P.F.
ALCALDE